



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 20 de octubre de 1982

El matrimonio, sacramento primordial

1. El miércoles pasado hablamos de la heredad integral de la Alianza con Dios, y de la gracia unida originariamente con la obra divina de la creación. De esta heredad integral —como conviene deducir del texto de la Carta a los Efesios 5, 22-33— formaba parte también el matrimonio, como sacramento primordial, instituido desde el «principio» y vinculado con el sacramento de la creación en su totalidad. La sacramentalidad del matrimonio no es sólo *modelo y figura* del sacramento de la Iglesia (de Cristo y de la Iglesia), sino que forma también parte esencial de la nueva heredad: la del sacramento de la redención, con el que la Iglesia es gratificada en Cristo. Hay que remitirse aquí una vez más a las palabras de Cristo en Mateo 19, 3-9 (cf. también *Mc* 10, 5-9), donde *Cristo*, al responder a la pregunta de los fariseos acerca del matrimonio y de su carácter específico, *se refiere sólo y exclusivamente a la institución originaria* del mismo por parte del Creador al «principio». Reflexionando sobre el significado de esta respuesta a la luz de la Carta a los Efesios, y en particular de *Ef* 5, 22-23, llegamos a la conclusión de una relación doble, en cierto sentido, del matrimonio con todo el orden sacramental, que, en la Nueva Alianza, emerge del sacramento mismo de la redención.

2. El matrimonio como sacramento primordial constituye, por una parte, *la figura* (y, por tanto: la semejanza, la analogía), según la cual se construye la estructura fundamental portadora de la nueva economía de la salvación y del orden sacramental, que toma origen de la gratificación nupcial que la Iglesia recibe de Cristo, juntamente con todos los bienes de la redención (se podría decir, valiéndonos de las palabras iniciales de la Carta a los Efesios: «Con toda bendición espiritual», *Ef* 1, 3). De este modo el matrimonio, como sacramento primordial, es asumido e insertado en la estructura integral de la nueva economía sacramental, que surge de la redención

en forma, diría, de «prototipo»: es asumido e insertado como desde sus mismas bases. Cristo mismo, en la conversación con los fariseos (cf. *Mt 19, 3-9*) confirma de nuevo, ante todo, su existencia. Reflexionando bien sobre esta dimensión, habría que concluir que todos los sacramentos de la Nueva Alianza encuentran, en cierto sentido, su prototipo en el matrimonio como sacramento primordial. Esto parece proyectarse en el clásico pasaje citado de la Carta a los Efesios, como diremos dentro de poco.

3. Sin embargo, la relación del matrimonio con todo el orden sacramental, que surge de la gratificación de la Iglesia con los bienes de la redención, no se limita solamente a la dimensión de modelo. Cristo, en su conversación con los fariseos (cf. *Mt 19*), no sólo confirma la existencia del matrimonio instituido desde el «principio» por el Creador, sino que lo declara también *parte integral de la nueva economía sacramental*, del nuevo orden de los «signos» salvíficos, que toma origen del sacramento de la redención, del mismo modo que la economía originaria surgió del sacramento de la creación; y en realidad Cristo se limita al único sacramento que había sido el matrimonio instituido en el estado de la inocencia y de la justicia originarias del hombre, creado como varón y mujer «a imagen y semejanza de Dios».

4. La nueva economía sacramental, que esta constituida sobre la base del sacramento de la redención, brotando de la gratificación nupcial de la Iglesia por parte de Cristo, *difiere de la economía originaria*. Efectivamente, se dirige no al hombre de la justicia e inocencia originarias, sino al hombre gravado por la heredad del pecado original y por el estado de pecaminosidad (*status naturae lapsae*). Se dirige *al hombre de la triple concupiscencia* según las palabras clásicas de la primera Carta de Juan (2, 16), al hombre en el que «la carne... tiene tendencias contrarias a las del Espíritu, y el Espíritu tendencias contrarias a las de la carne» (*Gál 5, 17*), según la teología (y la antropología) paulina, a la que hemos dedicado mucho espacio en nuestras reflexiones precedentes.

5. Estas consideraciones, acompañadas por un profundo análisis del significado del enunciado de Cristo en el sermón de la montaña acerca de la «mirada concupiscente» como «adulterio del corazón», disponen a comprender el matrimonio como parte integrante del nuevo orden sacramental, que toma origen del sacramento de la redención, o sea, de ese «gran misterio» que, como misterio de Cristo y de la Iglesia, determina la sacramentalidad de la Iglesia misma. Además, estas consideraciones preparan para comprender *el matrimonio como sacramento de la Nueva Alianza*, cuya obra salvífica esta orgánicamente unida con el conjunto de ese ethos, que ha sido definido en los análisis anteriores *ethos de la redención*. La Carta a los Efesios expresa, a su modo, la misma verdad: efectivamente, habla del matrimonio como sacramento «grande» en un amplio contexto parenético, esto es, en el contexto de las exhortaciones de carácter moral, concerniente, precisamente, al ethos que debe calificar la vida de los cristianos, es decir, de los hombres conscientes de la elección que se realiza en Cristo y en la Iglesia.

6. Sobre este amplio fondo de las reflexiones que surgen de la lectura de la Carta a los Efesios

(más en particular de *Ef* 5, 22-33), se puede y se debe finalmente tocar aún el problema de los sacramentos de la Iglesia. El texto citado a los Efesios habla de ello de modo indirecto y, diría, secundario, aunque suficiente, a fin de que también este problema encuentre lugar en nuestras consideraciones. Sin embargo, conviene precisar aquí, al menos brevemente, *el sentido que adoptamos en el uso del término «sacramento»*, que es significativo para nuestras reflexiones.

7. Efectivamente, hasta ahora nos hemos servido del término «sacramento» —de acuerdo, por una parte, con toda la tradición bíblico-patristica [1]—, en un sentido más amplio del que es propio de la terminología teológica tradicional y contemporánea, la cual con la palabra «sacramento» indica los signos instituidos por Cristo y administrados por la Iglesia, que expresan y confieren la gracia divina a la persona que recibe el sacramento correspondiente. En este sentido, cada uno de los siete sacramentos de la Iglesia está caracterizado por una determinada acción litúrgica, constituida mediante la palabra (forma) y la «materia» específica sacramental, según la difundida teoría hilemórfica que proviene de Tomas de Aquino y de toda la tradición escolástica.

8. En relación a este significado circunscrito así, nos hemos servido en nuestras reflexiones de un significado *más amplio y quizás más antiguo y más fundamental del término «sacramento»* [2]. La Carta a los Efesios, y especialmente 5, 22-23, parece autorizarnos a esto de modo particular. Sacramento significa aquí el misterio mismo de Dios, que está escondido desde la eternidad, sin embargo no en ocultamiento eterno, sino sobre todo en su misma revelación y realización (también: en la relación mediante la realización). En este sentido se ha hablado también del sacramento de la creación y del sacramento de la redención. Basándonos en el sacramento de la creación, es cómo hay que entender la sacramentalidad originaria de matrimonio (sacramento primordial). Luego, basándonos en el sacramento de la redención podemos comprender la sacramentalidad de la Iglesia, o mejor, la sacramentalidad de la unión de Cristo con la Iglesia que el autor de la Carta a los Efesios presenta con la semejanza del matrimonio, de la unión nupcial del marido y de la mujer. Un atento análisis del texto demuestra que en este caso no se trata sólo de una comparación en sentido metafórico, sino de una *renovación real* (o sea, de una «recreación» esto es, de una nueva creación), *de lo que constituía el contenido salvífico* (en cierto sentido, la «sustancia salvífica» del sacramento primordial. Esta constatación tiene un significado esencial, tanto para aclarar la sacramentalidad de la Iglesia (y a esto se refieren las palabras tan significativas del primer capítulo de la Constitución *Lumen gentium*) como también para comprender la sacramentalidad del matrimonio, entendido precisamente como uno de los sacramentos de la Iglesia.

Notas

[1] Cf. *Leonis XIII Acta*, vol. II, 1881, pág. 22.

[2] A este propósito, cf. el discurso de la audiencia general del miércoles, día 8 de septiembre de

este año, nota 1, en *L' Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 12 de septiembre de 1982, pág. 3.

Saludos

A todos los peregrinos de lengua española, venidos de España y de diversos países de América Latina, doy mi cordial saludo y bienvenida a esta audiencia.

Saludo de modo particular al grupo de sacerdotes claretianos aquí presentes.

Habéis venido a Roma para un curso de renovación y estudio sobre vuestra vida religiosa. permaneced siempre firmes en vuestro amor y servicio a la Iglesia, siguiendo el ejemplo que os dio vuestro fundador san Antonio María Claret